



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

199/86

Salta, 24 de Setiembre de 1986.  
Expediente Nº 12.064/86

VISTO:

La Resolución Interna Nº 163/86 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad autoriza la adscripción sin goce de haberes del Dr. Federico Nuñez a la Cátedra de Enfermería Ginecológica y Obstétrica de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 de las actuaciones de referencia el Dr. Federico Nuñez por razones de índole particular renuncia a la mencionada adscripción.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias  
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Federico Nuñez D.N.I. Nº 8.176.825 como docente adscripto a la Cátedra de Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad a partir del 8 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a conocimiento del Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Comisión de Carrera de Enfermería y al interesado a sus efectos.

smq

RMD

  
MARCELO B. PEYRET  
SECRETARIO



  
LILIANA RAMOS de CICALA  
DECANO